



Expediente: 2022/CDE_02/000001
Procedimiento: CDE – Selección Personal Laboral Temporal
Referencia: Providencia de Alcaldía

DECRETO Nº 101

Por resolución de Alcaldía nº 95, integrado en el expediente 2022/CDE_02/000001 se aprobaron las Bases Regulatoras de la convocatoria para la selección y contratación de un empleado administrativo financiado con el Plan Funciona de la Diputación de Huelva, mediante la modalidad contractual de duración determinada por obra o servicio (art. 15.1 a del Estatuto de los Trabajadores).

Finalizado el procedimiento selectivo y de acuerdo con el criterio del Tribunal Calificador, determinada la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las Bases, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el art. 21.1 h) LRBRL

RESUELVO

PRIMERO. - Ordenar a los aspirantes al puesto que han superado el proceso selectivo por el siguiente orden a la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección.

Candidatos al puesto:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	PUNTOS TOTALES
NOELIA BOTELLO LORENZO	***923***	7.20
ESPERANZA DÍAZ DÍAZ	***726***	6.00

SEGUNDO. - Seleccionar a D^a. NOELIA BOTELLO LORENZO para el puesto de empleado administrativo, contrato de duración determinada por obra o servicio (art. 15.1 a del Estatuto de los Trabajadores) en los términos de las Bases Regulatoras del procedimiento.

Código Seguro de Verificación	IV7CZUPSDYFJ6TOKS4M4IBRQLY	Fecha	11/03/2022 13:22:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CZUPSDYFJ6TOKS4M4IBRQLY	Página	1/2





TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Granado, y su Portal de Transparencia, con indicación de los pertinentes recursos, y dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

En El Granado, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. Mónica Serrano limón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7CZUPSDYFJ6TOKS4M4IBRQLY	Fecha	11/03/2022 13:22:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CZUPSDYFJ6TOKS4M4IBRQLY	Página	2/2

